

2015

“Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario”



Econ. Noemí Armijos Rivera
Concejo Cantonal de Seguridad
Ciudadana de Loja

Proyecto “Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario”

*"La seguridad no es un lema,
en una forma de vida"*

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1 Nombre del proyecto:

Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario

1.2 Entidad Ejecutora:

El Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja (CCSCL) forma parte de la Policía Municipal de Servicios Públicos, la cual se encargará de la ejecución del proyecto.

1.3 Localización

El presente proyecto será ejecutado en la Provincia de Loja, Cantón Loja, en el área urbana; considerando las necesidades de personal capacitado para monitorear las cámaras de video vigilancia con las que cuenta el Concejo Cantonal de Seguridad en sectores estratégicos de la ciudad.

1.4 Monto:

El proyecto tendrá una inversión de \$72.432,65 que corresponde al pago de 8 personas: 7 promotores de seguridad ciudadana y 1 profesional en electrónica y telecomunicaciones con una remuneración mensual unificada de \$585,00 y \$901,00 respectivamente, no están incluidos los valores correspondientes al décimo tercero y décimo cuarto sueldo que serán cancelados en las fechas que la ley lo determina.

1.5 Plazo de Ejecución:

El proyecto de “Fortalecer la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario” será

ejecutado en el periodo abril-diciembre 2015, con una vida útil estimada de 9 meses que corresponde al tiempo que se establecerá en el contrato (la renovación del contrato estará a cargo de la coordinación entre el director ejecutivo y la sección de contabilidad del CCSCCL).

1.6 Sector y tipo de Proyecto:

El presente proyecto está dirigido a incrementar la cultura de seguridad, se enmarca dentro del sector de Justicia y Seguridad, subsector: seguridad ciudadana.

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA:

2.1 Análisis de la situación actual

La Seguridad Ciudadana comprende el conjunto de acciones que desde las instituciones públicas y desde la sociedad, buscan resguardar y garantizar efectivamente tales derechos y libertades, a través de la prevención y el control de todos los comportamientos atentatorios al orden público y que estén en contra del bienestar de la población.

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

El CCSCCL con el fin de realizar acciones de carácter preventivo para que en el marco de un trabajo interinstitucional y con la ciudadanía organizada tender a mirar la problemática de la seguridad desde su integridad. En Loja, desde el año 2011 enfocándose en la ejecución de proyectos básicos de prevención de seguridad comunitaria integral, de convivencia ciudadana, de acción frente a acontecimientos atentatorios de la paz y seguridad ciudadana, de capacitación y comunicación sobre protección, seguridad y convivencia ciudadana.

A través del proyecto de “Fortalecer la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario”, el CCSCCL cumplirá su rol de aplicar políticas y acciones integradas con el objeto de asegurar la convivencia pacífica de las personas, ya que tendrán acceso a una calidad de vida en donde el índice delincencial descienda en conformidad a su Plan Operativo Anual 2015.

El CCSCCL de acuerdo a sus funciones en materia de prevención de inseguridad, diseña proyectos de Seguridad entre ellos la instalación de cámaras de video vigilancia en sectores estratégicos del cantón Loja, sistema que permite el monitoreo de las actividades diarias y eventos que se desarrollen en el cantón Loja para poder atender cualquier emergencia que se presente, para ello se cuenta con personal para cada clase de emergencia.

Para la selección de los sitios en donde se instalan las cámaras de vigilancia se coordina con la Sub Zona 11 Loja de la Policía Nacional para que, de acuerdo a las estadísticas delincuenciales se identifique los sectores más inseguros y con mayor necesidad de sistemas de seguridad.

Las cámaras de video vigilancia se constituyen como un sistema importante de seguridad no obstante, la instalación de estos equipos son únicamente una parte de este sistema pues éste es complementado con una central de monitoreo en la cual además de contar con los recursos materiales indicados (monitores, computador, joystick, mobiliario, etc.) es necesario contar con el recurso humano idóneo que se encargará del monitoreo de las cámaras , apoyar el control de las actividades diarias normales o especiales (por ejemplo eventos) permanente en el día a día de la ciudad, coordinando acciones con todos los elementos de la Policía Municipal y Policía Nacional y demás instituciones involucradas para atender las emergencias que se presenten.

Actualmente, la central de monitoreo “Ojos de Águila” instalada en el Cuartel de la Policía Municipal cuenta con personal de diferentes unidades: Bomberos, Policía Municipal, SIMERT, Tránsito y miembros de la Policía Nacional para monitorear 14 cámaras de video vigilancia, en turnos rotativos, como se detalla a continuación en el Cuadro 1:

Cuadro 1. Horario del personal de la Central de Monitoreo “Ojos de Águila”

Lun	Mar	Mier	Jue	Vie	Sáb	Dom
08h00- 14h00	08h00- 14h00	08h00- 13h00	08h00- 13h00	08h00- 13h00	09h00- 14h00	09h00- 14h00
14h00- 20h00	14h00- 20h00	11h00- 17h00	11h00- 17h00	11h00- 17h00		
		15h00- 20h00	15h00- 20h00	15h00- 20h00		

Fuente: Departamento de Personal de la Policía Municipal (2014)

Cumpléndose este horario con personal de la Policía Municipal, Bomberos, SIMERT y Tránsito, intercalándose horarios entre ellos, de tal manera que cada uno cumpla 40 horas a la semana, mientras que el personal de la Policía Nacional posee la consigna de monitorear las 24h00 del día las cámaras de video vigilancia.

Central de monitoreo “Ojos de Águila”:

Pese a que se cuenta con los equipos necesarios, el personal es insuficiente para realizar esta actividad de manera especial los días lunes, martes, sábado y domingo en donde el monitoreo de 14 cámaras del CCSCCL y 17 del Mercado Centro Comercial¹ es realizado por 2 personas únicamente más el delegado de la policía nacional.

Ante cualquier clase de emergencia o conflicto éstos notifican al señor policía nacional (y a la prevención del Cuartel de la Policía Municipal), el mismo que se encarga de notificar a quien corresponda a través de su radio Motorola (handy), puesto que los demás miembros de la sala de monitoreo no cuenta con este equipo, exceptuando al señor bombero.

Además, se realiza un informe diario de las novedades identificadas a través de las cámaras de video vigilancia el cual es presentado en el Departamento de Personal, además realizan la grabación de los distintos sucesos en el disco duro durante un lapso de 8 días, en donde automáticamente se borra del sistema.

Central de monitoreo “Mercado Centro Comercial”

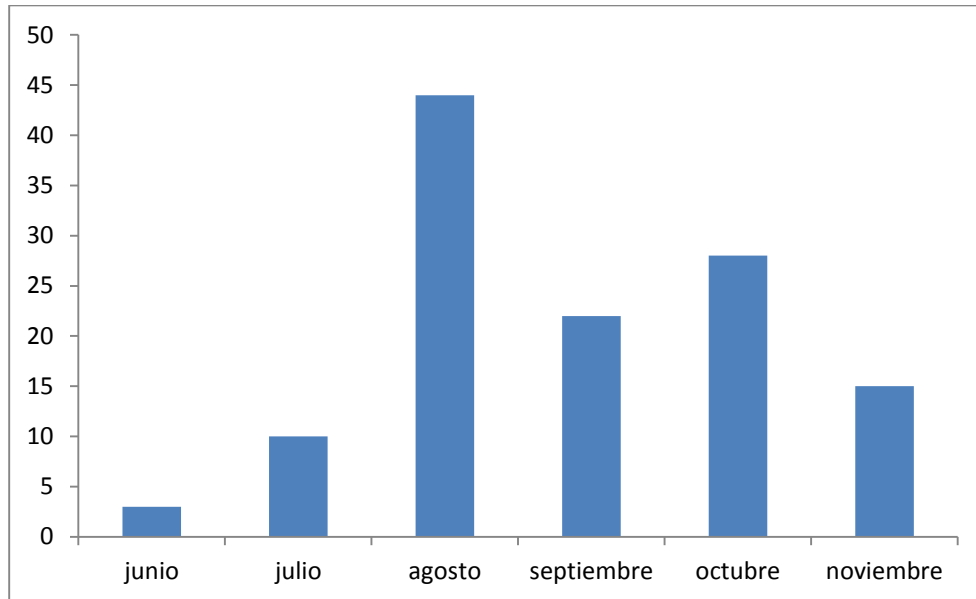
El mercado centro comercial es una instalación perteneciente al Municipio de Loja creado en 1990 el cual se encuentra distribuido en diferentes secciones, las cuales son resguardadas a través de la presencia de la Policía Municipal y la vigilancia mediante 19 cámaras de video (2 no funcionan), las cuales fueron instaladas a través de las gestiones pertinentes por parte de los adjudicatarios del mercado, el monitoreo es realizado por 2 miembros de la Policía Nacional.

El Municipio de Loja a través del CCSCCL realizó la interconexión de datos, con el fin de contar con un espejo de las 17 cámaras del mercado Centro Comercial en la Central de Monitoreo municipal, con el fin de coordinar acciones de respuesta a emergencias que se presenten con la Policía Municipal, puesto que el mayor porcentaje de incidentes producidos en las

¹ La central de monitoreo del CCSCCL tiene imagen de las 17 cámaras de video vigilancia instaladas en el Mercado Centro Comercial a través de interconexión de datos.

inmediaciones y al interior de este centro de abastos se relacionan a conflictos iniciados por vendedores ambulantes, que se resisten a actuar dentro del marco de la ley, de acuerdo al Art. 127 del Código Municipal de Higiene y Abastos, Capítulo II De las ventas ambulantes: “Prohíbe en forma terminante la ventas ambulantes en: parques, avenidas, puentes, portales y aceras y calles circundantes...”

Cuadro 2. Requisas en el Mercado Centro Comercial. Periodo junio-noviembre 2014



Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la Sección de Requisas de la Policía Municipal

Las requisas realizadas han traído consigo la resistencia por parte de los vendedores ambulantes, quienes actúan con violencia, atacando a los miembros de la Policía Municipal; como se puede apreciar en el Cuadro 3 durante el trimestre agosto-octubre² se han realizado 14 desalojos de vendedores ambulantes y 6 decomisos de mercadería, presentándose en la mitad de estos sucesos agresiones a personal de la Policía Municipal.

² Únicamente se posee información de los meses de agosto, septiembre y octubre, pues durante este tiempo ha permanecido constante el personal que labora en la central de monitoreo; por lo tanto no se cuenta con información anterior.

Cuadro 3. Informe de monitoreo correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre 2014

MESES	TIPO DE AUXILIO		
	DESALOJO DE VENDEDORES AMBULANTES	DECOMISO DE MERCADERIA	AGRESIONES A PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL
AGOSTO	7	3	1
SEPTIEMBRE	1	0	1
OCTUBRE	6	3	1
TOTAL	14	6	3

Fuente: Elaboración propia en base a información del Visor 1. Central de Monitoreo “Ojos de Águila” (2014)

Además de ello al ser el centro de abastos más antiguo y al ubicarse en la parte céntrica de la ciudad, la concurrencia de personas a éste es elevada, presentándose incidentes tales como riñas, robos, asaltos, secuestros, maltratos físicos y verbales, venta de estupefacientes, destrucción de bienes públicos, entre otros.

2.2 Antecedentes

La Provincia de Loja posee 448 966 habitantes, en el Cantón del mismo nombre existen 214 855 personas, habiendo en su cabecera cantonal 180 616 habitantes. La cual está integrada por trece parroquias rurales (440 575 habitantes) y cuatro parroquias urbanas (170 280 personas), la distribución de la población se muestra a continuación en la Tablas 1 y 2.

Tabla 1. Población de la ciudad de Loja según parroquias rurales

N°	Parroquia	Población	%
1	Chantaco	1.177	3,44
2	Chuquiribamba	2.466	7,20
3	El Cisne	1.628	4,75
4	Gualel	2.060	6,02
5	Jimbilla	1.114	3,25
6	Malacatos (Valladolid)	7.114	20,78
7	Quinara	1.384	4,04
8	San Lucas	4.673	13,65
9	San Pedro de Vilcabamba	1.289	3,76
10	Santiago	1.373	4,01
11	Taquil (Miguel Riofrío)	3.663	10,70
12	Vilcabamba (Victoria)	4.778	13,96
13	Yangana (Arsenio Castillo)	1.519	4,44
Total		34.238	100%

Fuente: Elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda INEC 2010

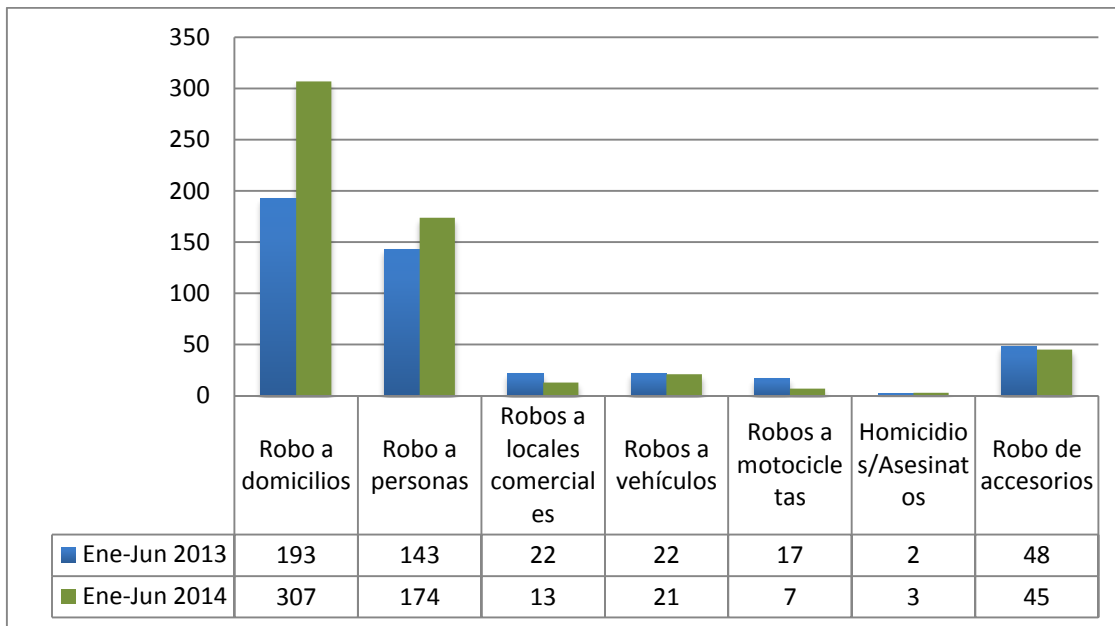
Tabla 2. Población de la ciudad de Loja según parroquias urbanas

N°	Parroquia	Población	%
1	El Valle	32 512	18
2	Sucre	63 215	35
3	El Sagrario	25 286	14
4	San Sebastián	59 604	33
Total		180 617	100%

Fuente: Elaboración propia según datos del Censo de Población y Vivienda INEC 2010

En cuanto a estadísticas delictivas, la Provincia de Loja se encuentra en el décimo tercer lugar a nivel nacional de carga delictual, con el 2% de referencia. En el cantón Loja entre los delitos más comunes están: robo a domicilios, robo a personas, robo a locales comerciales, robo de vehículos y motocicletas, homicidios y asesinatos. Entre los meses de enero a junio del 2013 estos delitos han alcanzado un porcentaje a nivel cantonal de 76.03%, según fuente de la Policía Nacional Subzona 11; mientras que durante los meses de enero a julio del 2014 en la Sub Zona Loja Nro. 11 se reportaron 861 delitos del CMI de acuerdo a la base entregada por fiscalía de los cuales el 83% corresponde al Distrito 1 Loja y el restante 17, 2% corresponde a los restantes nueve distritos.

Gráfico 1. Distribución de la carga delincencial 2013 y 2014



Fuente: Operaciones SZ11 Loja, 2014

Como se puede observar en el Gráfico 1 un porcentaje considerable de actos delictivos corresponden a Robo a Domicilios y Robo a personas que para el año 2014 se ha incrementado. Por ser el sector céntrico de la ciudad una zona bancaria, comercial hotelera, educativa, religiosa, institucional, turística, médicas, y una diversidad de actividades que hace circular una gran cantidad de personas, que facilita el camuflaje y da lugar oportuno para inmiscuirse a todo tipo de delincuente para cometer diferentes actos ilícitos en la urbe, que atenta contra la integridad de las personas y sus bienes. Es por ello que el CCSCCL ha instalado en su I fase 15 cámaras de video vigilancia en sectores estratégicos de la parte céntrica de la ciudad.

Dentro del Plan Operativo Anual 2015 del CCSCCL consta el Proyecto “Fortalecer la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario”, el cual busca optimizar el buen funcionamiento de la central de monitoreo a fin de obtener los resultados que se pretendieron conseguir con el proyecto “Círculo Cerrado de Televisión Ojos de Águila” que apuntan a prevenir, disuadir, controlar, y reprimir toda acción delictiva y que permita garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, propiciando el desarrollo socio económico, político y cultural de la comunidad lojana (Policía Nacional Sub Zona 11 Loja, 2011).

Central de Monitoreo: En una central de monitoreo se concentra el manejo de recursos humanos y materiales para el manejo de las diferentes emergencias que afectan una institución o zona específica. El manejo de una central de monitoreo es una tarea compleja, ya que la esencia de esta facilidad es alcanzar los objetivos propuestos, para lo cual es necesario ofrecer una disponibilidad de 24 horas al día cada semana, y así tener la capacidad de brindar apoyo a cualquier situación aplicando los procedimientos establecidos (CEFOSEG, 2012). Actualmente la central de monitoreo “Ojos de Águila” ubicada en el Cuartel de la Policía Municipal cuenta con cuatro monitores y cinco personas que realizan el monitoreo de las 14 cámaras instaladas en diferentes sectores de la ciudad y las 17 del mercado centro comercial.

En la I fase del proyecto se realizó la instalación de 15 cámaras de video vigilancia³, las mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 3. Cámaras de video vigilancia de la I fase del proyecto

Item	SECTOR	CANT.
1	Bolívar y José A. Eguiguren	1
2	Bolívar y Rocafuerte	1
3	Sucre y 10 de Agosto	1
4	18 de noviembre y Rocafuerte	1
5	Av. Universitaria y Rocafuerte	1
6	Imbabura y 18 de Noviembre	1
7	Bernardo Valdivieso y Mercadillo	1
8	Bolívar y Lourdes	1
9	10 de Agosto y Ramón Pinto	1
10	Rocafuerte y Lauro Guerrero	1
11	Ramón Pinto y Miguel Riofrío	1
12	Av. Gran Colombia y Ancón	1
13	Machala y Guaranda	1
14	Av. Cuxibamba y Guaranda	1
15	Bernardo Valdivieso y 10 de agosto.	1
Total		15

Fuente: Elaboración propia en base a Levantamiento de información de equipamiento e infraestructura instalados en el sistema de video vigilancia de la ciudad de Loja (2012)

Para la II fase del proyecto denominada “Instalación de cámaras de video vigilancia en sectores estratégicos de la ciudad de Loja” se va a realizar la instalación de 21 cámaras de video vigilancia en las siguientes zonas:

³ Una de las 15 cámaras no se encuentra en funcionamiento (Bernar1do Valdivieso y 10 de agosto)

Tabla 4. Cámaras de video vigilancia de la II fase del proyecto

Item	SECTOR	CANT.
1	Zoológico Municipal	1
2	Kartódromo	1
3	Parque Jipiro	3
4	Puerta de la Ciudad	1
5	Ciudadela Zamora	1
6	Cementerio General	3
7	UNL	1
8	Teleférico	3
9	Juan de Velasco y Santiago de las Montañas	1
10	Peñón del Oeste (Paraguay y Huaronis)	1
11	Parque Lineal La Tebaida	1
12	José María Peña y Rocafuerte	1
13	Brasil y Av. Manuel Agustín Aguirre	1
14	Lauro Guerrero y Azuay	1
Total		21

Fuente: Elaboración propia. UTGP (2014)

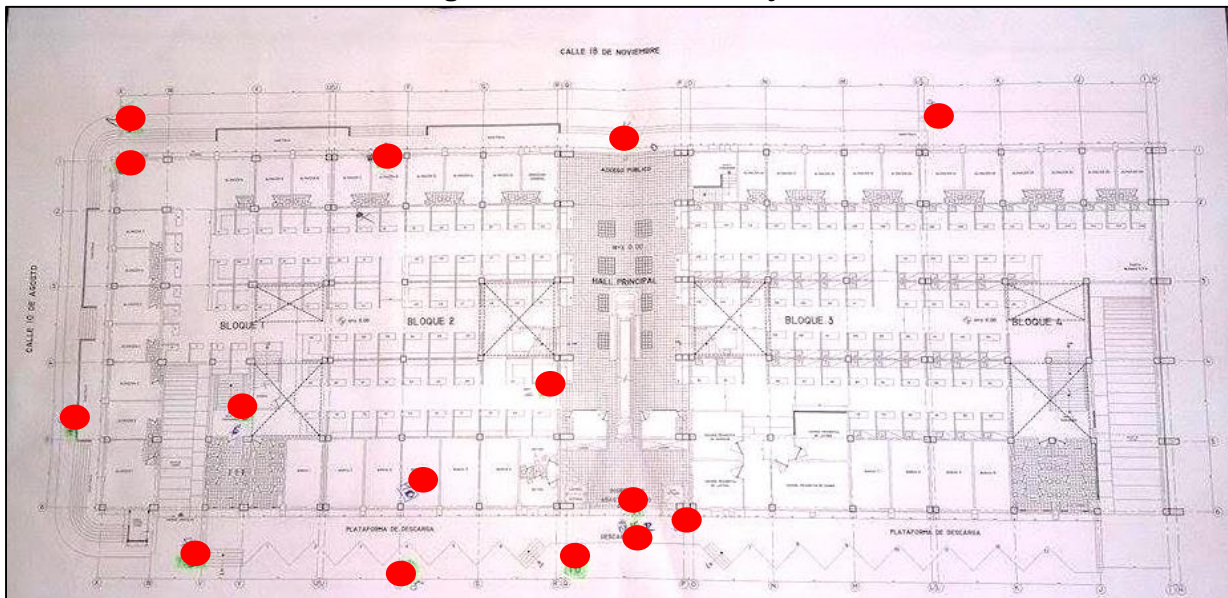
El Mercado Centro Comercial cuenta con 19 cámaras de video vigilancia (2 de las cuales no se encuentran en funcionamiento) distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 1. Cámaras de video vigilancia en la Planta Alta del Mercado Centro Comercial



Fuente: Elaboración propia en base a identificación “in situ” (2014)

Gráfico 2. Cámaras de video vigilancia en la Planta Baja del Mercado Centro Comercial



Fuente: Elaboración propia en base a identificación “in situ” (2014)

Es importante recalcar que en los archivos de la Policía Municipal se cuenta con informes diarios del Visor 1 de la central de monitoreo “Ojos de Águila”, sin embargo para el caso del Mercado centro comercial no se cuenta con información y estadísticas relevantes para diseñar proyectos y analizar la situación de lo que está sucediendo tanto dentro como en las inmediaciones de este centro de abastos para coordinar planes de contingencia y acciones para mejorar y garantizar un ambiente de seguridad a quienes venden como a quienes asisten a realizar sus compras, debiéndose ello a que el personal que monitorea las cámaras de este mercado al ser miembro de la Policía Nacional reporta todo incidente a su inmediato superior.

Todo lo antes expuesto se constituye como la base para la realización de un proyecto para mejorar el sistema de monitoreo de las cámaras de video vigilancia con las que cuenta el Municipio de Loja, con el fin de aumentar los niveles de seguridad y disminuir los índices de actos delictivos.

2.3 Justificación

Plan Nacional del Buen Vivir:

El proyecto “Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario” está inmerso dentro de los siguientes objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017:

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

Política 3.8: Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente. Literal a), b).

Política 3.10: Garantizar el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural. Literal i)

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos.

Política 6.5: Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada. Literal l)

Además el presente proyecto se lo llevará a cabo considerando que dentro de los principios del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja está la “La acción efectiva de prevención y protección para mantener el orden, la seguridad, la confianza y la paz en el cantón de acuerdo a las responsabilidades específicas de las instituciones” (Alcaldía de Loja, 2014).

Mientras que uno de los objetivos del Municipio de Loja en el ámbito social es: “Establecer y ejecutar sistemas de seguridad ciudadana con la participación local”, por lo que es necesario y de gran importancia la ejecución del presente proyecto puesto que la contratación de personal para la central de monitoreo beneficiará a toda la ciudadanía de manera especial a quienes asisten a las áreas en donde existen estos sistemas.

Este proyecto permitirá aumentar la eficiencia del monitoreo de las cámaras de video vigilancia, manteniendo estrecha coordinación con todos los elementos de la Policía Municipal y Policía Nacional, a fin de colaborar con la disminución del índice delincencial de la ciudad.

Al mantener estrecha relación con las tres fuerzas que integran la Policía Municipal: Servicios Públicos Tránsito y Transporte Terrestre, y Defensa contra incendios y enfrentamiento de

desastres, se optimizará las acciones de respuesta ante emergencias relacionadas a las funciones específicas de cada una de ellas. Pudiendo el Municipio a través del CCSCCL tener un mayor control de lo sucedido en la ciudad, especialmente de las acciones que disminuyen la seguridad en Loja para poder dar solución a ello a través del análisis, planeamiento y reacción.

2.4 Proyectos relacionados y / o complementarios

El Municipio de Loja a través del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, lleva a cabo los proyectos:

- “Circuito Cerrado de Televisión Ojos de Águila”
- “Instalación de cámaras de video vigilancia en sectores estratégicos de la ciudad de Loja”

Los cuales se constituyen como proyectos complementarios del presente puesto que en conjunto éstos permitirán lograr la disminución de los índices de inseguridad en el cantón de Loja, con el consecuente mejoramiento en la calidad de vida de la población.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Fortalecer la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario.

3.2 Objetivos Específicos

- a. Optimizar la actividad de monitoreo de las cámaras de video vigilancia instaladas en sectores estratégicos de la ciudad de Loja.
- b. Ejecutar la contratación de personal para realizar el monitoreo de las cámaras de video vigilancia instaladas por el CCSCCL

3.3 Metas

1. Seleccionar el personal adecuado y capacitado para realizar el monitoreo

2. Contratar 8 personas (7 promotores y 1 ingeniero en electrónica y telecomunicaciones) para integrar el grupo humano encargado de monitorear las cámaras de video vigilancia del CCSCCL

INDICADORES DE RESULTADOS:

1. Para la segunda semana de enero de 2015 completada la convocatoria a través de la página web del CCSCCL
2. A abril de 2015, 8 personas contratadas para la sala de monitoreo (7 promotores y 1 ingeniero en electrónica y telecomunicaciones)
3. Al mes de Diciembre de 2015, se cuente con información relevante de la sala de monitoreo del CCSCCL y Mercado centro Comercial

3.4 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: Fortalecer el funcionamiento de la central de monitoreo del CCSCCL a través de la contratación de personal idóneo y capacitado.	Al concluir el proyecto se contará con: 8 profesionales contratados: 7 para central del CCSCCL y central del Mercado centro comercial y 1 profesional en electrónica	Contratos Capacitaciones	Que el personal sustente su experiencia con documentación.
PROPOSITO: Incrementar la eficiencia en el monitoreo de las cámaras de video vigilancia del CCSCCL	Al final del proyecto (9 meses) debería existir un promedio de 20 emergencias o incidentes al día atendidos que fueron reportados a través de la central de monitoreo.	Informes de la sala de monitoreo Informes de la Policía Municipal	Que se haga uso de la central de monitoreo al 100% de sus funciones.
COMPONENTES O RESULTADOS			
1. Socialización del proyecto	Para la segunda semana de enero de 2015 completada la convocatoria a través de página web	Página web	Que la ciudadanía atienda a la convocatoria
2.- Contratación de 8 personas (Ver Anexo 1).	A abril 2015, 8 personas contratadas para la sala de monitoreo	Contratos	Que el proceso de contratación se desarrolle sin retrasos.
3.- Evaluar el impacto del proyecto.	Al mes de Diciembre de 2015, se cuente con información relevante de la sala de monitoreo del CCSCCL y Mercado centro Comercial	Informes de la sala de monitoreo	Que la contratación de personal fortalezca el funcionamiento de la sala de monitoreo.

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPESTOS O RIESGOS
ACTIVIDADES			
1.- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Realizar la convocatoria a través de radio municipal.	N/A	Página web	Que la ciudadanía atiende el llamado
2.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL Recepción de carpetas Selección de carpetas de acuerdo a experiencia Capacitación al personal contratado Emitir los contratos respectivos	Presupuesto: \$72.432,65 Personas contratadas: 8 (7 promotores y 1 ingeniero en electrónica y telecomunicaciones)	Carpetas de hojas de vida Documentación que sustente información de hoja de vida Contratos Fotografías de capacitación	Que se cuente con personal capacitados en monitoreo
3.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO Analizar la coordinación entre personal de la central de monitoreo y fuerzas de la policía municipal.	Presupuesto: N/A	Informes de la sala de monitoreo	Que exista comunicación directa entre el personal de la sala de monitoreo y miembros de la policía municipal en coordinación con la Policía nacional.

Costos desagregados:

Ítem	Cant.	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	7	Pago de sueldo promotores de seguridad	\$8.653,76	\$60.576,32
2	1	Pago de sueldo a Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones	11.856,33	\$11.856,33
TOTAL				\$72.432,65

Un miembro de la sala de monitoreo percibirá una remuneración anual de: \$8.653,76 correspondiendo estos valores a:

Básico Unificado	Subtotal anual	Aporte patronal	Fondo de reserva	Subtotal anual	13° Sueldo	14° Sueldo	Vacaciones No Gozadas	Subtotal anual	Subtotal anual
585	5.850,00	782,73	585	1.367,73	585	363,53	487,5	1.436,03	8.653,76

Fuente: Sección de contabilidad del CCSC (2014)

El supervisor de la sala de monitoreo percibirá una remuneración anual de: \$11.856,33 correspondiendo estos valores a:

Básico Unificado	Subtotal anual	Aporte patronal	Fondo de reserva	Subtotal anual	13° Sueldo	14° Sueldo	Vacaciones No Gozadas	Subtotal anual	Subtotal anual
901	9.010,00	1049,67	0	1.049,67	750,83	295	750,83	1.796,66	11.856,33

Fuente: Sección de contabilidad del CCSC (2014)

3.6 Línea base del proyecto:

La línea base del proyecto tiene como objetivo fundamental identificar los posibles beneficiarios potenciales del proyecto, que para el presente caso se constituyen los 180.617 habitantes de la ciudad de Loja, según el Censo poblacional del INEC 2010, de los cuales el 51,84% son de sexo femenino y el 48,15% de sexo masculino, con una densidad poblacional de 633 habitantes por kilómetro cuadrado.

Beneficiarios directos:

El presente proyecto favorece directamente a los habitantes la ciudad de Loja, ya que al contar con personal capacitado, disponible las 24 horas del día, se obtendrá una ciudad resguardada a través de este sistema de seguridad con lo que será posible mejorar el indicador “percepción de inseguridad” que mide el temor de la población ante la probabilidad de que ocurran hechos de violencia o de despojo; que permitirá garantizar el buen vivir de estas familias.

Además se constituyen como beneficiarios directos los miembros de la Policía Municipal puesto que podrán contar con información 100% confiable para poder atender las distintas emergencias que se susciten en la ciudad en coordinación así mismo con la Policía Nacional, al utilizar óptimamente la central de monitoreo.

Beneficiarios indirectos:

Se establecen como beneficiarios indirectos las personas nacionales y extranjeras que visitan la ciudad, pues ellos contarán con seguridad a través del sistema de video vigilancia.

4. Viabilidad económica y social:

4.1 Viabilidad Técnica:

4.1.1 Descripción de la ingeniería del proyecto:

El proyecto consiste en:

1. Establecer requisitos previos (Ver Anexo 1) según las necesidades respecto al recurso humano idóneo que se ha podido percibir en la central de monitoreo instalada en el cuartel de la Policía Municipal para la contratación de personal para que sea el encargado de monitorear las cámaras de video vigilancia.
2. Realizar la convocatoria a través de la página web del CCSCCL indicando los requisitos que se solicitan.
3. Evaluar a los aspirantes realizando pruebas de conocimientos, médicas, psicológicas, psicotécnicas y prácticas para validar la información expuesta por los aspirantes
4. Seleccionar a 8 personas (7 promotores de seguridad ciudadana y 1 profesional en electrónica)
5. Preparar capacitaciones técnicas (video vigilancia e investigación criminalística)
6. Dotar de la logística necesaria (handys)

7. Distribuir al personal para la sala de monitoreo del CCSCCL y del mercado centro comercial, estableciendo horarios en coordinación con el departamento de personal de la Policía Municipal de tal forma que cumplan 40 horas semanales de trabajo.

8. Emitir las respectivas consignas, compromisos y obligaciones para iniciar con el proceso.

4.1.2 Viabilidad económica y social

La ejecución del presente proyecto no está dirigido a generar réditos financieros por cuanto su fin es netamente social, puesto que se pretende contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en los sectores turísticos y de alta afluencia de persona, garantizando la libre circulación de la ciudadanía, sin preocupaciones en cuanto a su seguridad personal y familiar; situación que es factible de mejorarse en cooperación con la Policía Nacional y Gobierno Municipal de Loja.

4.2 Análisis de sostenibilidad

4.2.1 Análisis de impacto ambiental:

El proyecto “Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario” corresponde a la categoría de impacto ambiental, *Categoría 2: “Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental”*, puesto que no incluye el manejo de materiales que afecten a el medio ambiente, tratándose de un proyecto que no genera externalidades negativas.

4.2.2 Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana:

El fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través del sistema de video vigilancia y por ende a través del fortalecimiento de la sala de monitoreo con la contratación del personal idóneo y bien capacitado, afectará positivamente la vida de la población del cantón Loja, turistas nacional y extranjeros, sin distinción de sexo, edad, religión, raza, etnia; es decir, todas las personas serán atendidas de forma inmediata cuando se

identifique el cometimiento de un hecho delictivo, y de esta manera reducir el nivel de percepción de inseguridad en las vías, plazas, parques, mercados y monumentos de la ciudad de Loja.

5. Fuente de financiamiento:

5.1 Tasa de Seguridad Ciudadana:

Se propone como fuente de financiamiento a los ingresos permanentes de la tasa de seguridad ciudadana creada para el efecto, misma que es de dos centavos de dólar por cada metro cúbico de agua potable consumida. Dicha tasa se recauda mensualmente por el Municipio de Loja a través de las planillas de agua potable.

A fin de garantizar un adecuada selección se contará con el apoyo de la Policía Nacional para temas de vigilancia y control, y de técnicos conocedores del sistema con el que se trabaja en la sala de monitoreo para que colaboren de igual manera en las capacitaciones al nuevo personal.

6. Estrategia de ejecución:

6.1 Estructura operativa:

El Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana a través de su departamento administrativo y Unidad Técnica realizará la contratación del personal.

La Sección de Seguridad y Operaciones en coordinación con la Unidad Técnica del CCSCCL diseñará y realizará las pruebas respectivas.

El SIS ECU 911 y técnicos especializados brindarán capacitaciones.

6.2 Cronograma de ejecución por componentes y actividades:

Componentes/Rubros	Año 2015											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE 1: SOCIALIZACIÓN												
1.1 Realizar la convocatoria a través de página web del CCSCCL		0.00										
1.2 Evaluación mediante pruebas		0.00										
1.3 Selección del personal		0.00										
1.4 Preparar y dictar capacitaciones (ECU 911 y técnicos)			0.00									
COMPONENTE 2: CONTRATACIÓN												
2.1 Firma de contrato				0.00								
2.2 Distribución del personal en la central de monitoreo del CCSCCL y Mercado				0.00								
2.3 a) Ejecución de las funciones promotores				4095,0	4095,0	4095,0	4095,0	4095,0	4095,0	4095,0	4095,0	4095,0
b) Ejecución de las actividades supervisor				901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00	901,00
COMPONENTE 3: EVALUACION												
3.1 Analizar la coordinación entre personal de la central de monitoreo y fuerzas de la policía municipal.												0.00
Subtotal*	0,00	0,00	0,00	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0	4.996,0
Total	\$72.432,65											
*Nota: Estos valores no incluyen los valores correspondientes al décimo tercero y décimo cuarto sueldo que serán cancelados en las fechas que la ley lo determina.												

6.3 Marco Institucional

El proyecto “Fortalecimiento de la Central de Monitoreo del Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja mediante la participación del talento humano idóneo y necesario” será desarrollado por:

1. Concejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Loja (CCSCL)
2. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja

Puesto que es responsabilidad del CCSCL brindar seguridad la ciudadanía lojana con el fin de garantizar el buen vivir, por ello es necesario realizar la contratación de personal que monitoree las cámaras de video vigilancia pues el proyecto no concluye en la instalación de las cámaras sino más bien garantizar su correcto funcionamiento y buen uso para aprovechar estos equipos de vigilancia en beneficios de los lojanos y de quienes visitan la ciudad.

Realizado por:

VISTO BUENO

Econ. Noemí Armijos Rivera
**TÉCNICA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE PROYECTOS DEL CCSCL**

Tcnrl. Iván Trajano Navas Chacón
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CCSCL

ANEXOS

ANEXO 1. REQUISITOS Y FUNCIONES DE UN OPERADOR DE LA CENTRAL DE MONITOREO

- PROMOTORES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

PUESTO	Promotor de Seguridad Ciudadana
VACANTES	7 (ocho)
HORARIO DE TRABAJO	De acuerdo a las necesidades del servicio
FUNCIONES GENERALES	Desarrollar labores de monitoreo, ejecución de procedimientos en situaciones normales y de emergencia que se presenten a través de los sistemas de monitoreo. Dictar capacitaciones sobre seguridad ciudadana.
REQUISITOS	
CONOCIMIENTOS	Computación (intermedia) Herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Access), conocimientos de manejo de PC, internet, correo electrónico
CAPACITACIÓN	Participación en cursos relacionados a atención al cliente/liderazgo; y/o cursos de informática.
HABILIDADES NECESARIAS	<ul style="list-style-type: none">• Habilidad para aprender rápidamente• Destreza en mecanografía y buena ortografía• Poseer habilidades comunicativas que le faciliten interactuar en diferentes contextos.• Capacidad para relacionarse con los participantes (captar la atención e interactuar con ellos).• Comunicación efectiva (dicción, claridad, coherencia, orden)
ESTUDIOS	Poseer título de bachiller y/o título en tecnología en electrónica
OTROS REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">a) Estar dispuesto a recibir capacitaciones en temas de seguridad ciudadana y computación (manejo del sistema de monitoreo).b) Poseer condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes, a tal fin deberá superar los exámenes psicofísicos de admisiónc) Disponibilidad de tiempo (horario nocturno)

• **SUPERVISOR DE OPERACIONES DE LA CENTRAL DE MONITOREO**

PUESTO	Supervisor de operaciones
VACANTES	1 (una)
HORARIO DE TRABAJO	De acuerdo a las necesidades del servicio
FUNCIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte del equipo humano de la sala de monitoreo, supervisando las tareas del grupo • Mantener 100% operativos los equipos de la central de monitoreo • Realizar informes del estado de los equipos y resultados del monitoreo, periódicos y específicos • Reportar novedades al jefe inmediato • Instruir al personal a su cargo sobre los procedimientos para complementar las competencias
REQUISITOS	
CONOCIMIENTOS	Computación intermedio -Herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint)
HABILIDADES NECESARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de recurso humano • Liderazgo • Mantenimiento específico de equipos
ESTUDIOS	Título en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones
DATOS COMPLEMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Estar dispuesto a recibir capacitaciones en temas de seguridad ciudadana b) Poseer condiciones de salud y aptitudes psicofísicas compatibles con el desempeño de las funciones correspondientes, a tal fin deberá superar los exámenes psicofísicos de admisión c) Disponibilidad de tiempo d) Realizar trabajos complementarios (de su área) en la Policía Municipal